



El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Asociación de Judokas de la Ciudad de México A.C.

6.- Categorías y Divisiones.

## CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

### JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023-2024.

#### 1.- Lugar y Fecha.

Fecha	LUGAR
Febrero Sábado 10 10:00 am	Gimnasio Principal del Deportivo Hermanos Galena. Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc, Gustavo A. Madero, 07910 Ciudad de México, CDMX

#### 2.- Pesaje.

Viernes 9 de febrero del 2024 en horario de 15:00 horas a 17:00 horas, en el Deportivo Hermanos Galena  
Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc, Gustavo A. Madero, 07910 Ciudad de México, CDMX

#### 3.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, teniendo una cuota de recuperación por participante de \$ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta el día del pesaje.

#### 4.- Junta Previa.

Se realizará el viernes 9 de febrero a las 13:00 horas. En las instalaciones del Instituto del Deporte de la CDMX.  
Av. División del Norte #2333 Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C:P: Ciudad de México.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión: para lo cual deberán de exhibir su documento correspondiente. signado por el responsable del titular del área de deportes de su alcaldía.

Acta de Notarías

CURP.

Identificación oficial (credencial, pasaporte, licencia, pasaporte, constancia de estudios, etc.)

Fotografía reciente tamaño carnet.

Copia de identificación oficial del área de deportes.



## 5.- Categorías y Divisiones.

La edad de los competidores se registrará de acuerdo a los años cumplidos o por cumplir en 2024.

CATEGORÍA	DIVISION	NACIDOS
MINI 5 Y 6 años	Varonil: 17, 19, 22, 25, 28 y +28 kilos	2019 y 2018
	<b>Femenil: 19,22,25,28,31 y +31 kg</b>	
BABY 7 Y 8 años	Varonil: 19, 22, 25, 28, 31 y +31 kilos	2017 y 2016
	<b>Femenil: 18,21,24,27,30 y +30 kg</b>	
PRE INFANTIL 9 Y 10 años	Varonil: 22, 25, 28, 31,35 y +35 kilos	2015 y 2014
	<b>Femenil: 21,24,27,30, 33 y +33 kg</b>	
INFANTIL "A" Sub 13 11 Y 12 años	Varonil: 28, 31, 34, 38,42,47,52 y +52 kilos	2013 y 2012
	<b>Femenil: 28,31,,34,27,38,,42,47,52 y +52 kg</b>	
INFANTIL "B" Sub 15 13 Y 14 años	Varonil: 36, 40,44,48,53,58,64 y +64 kilos	2011 y 2010
	<b>Femenil: 36,40,44,48,53,58,64 y + 64 kg</b>	
CADETES 15,16 Y 17 años	Varonil: 50, 55,60,66,73,81,90 y +90 kg	2009, 2008 y 2007.
	<b>Femenil: 40,44,48,52,57,63,70 y + 70 kg</b>	
JUNIOR 18,19 Y 20 años	Varonil: 60,66,73,81,90,100 y +100 kilos	2006, 2005 y 2004
	<b>Femenil: 48,52,57,63,70,78 y + 78 kg</b>	
PRIMERA FUERZA 15 años en adelante.	Varonil: 60,66,73,81,90,100 y +100 kilos	2009, 2008 y 2007.....
	<b>Femenil: 48,52,57,63,70,78 y + 78 kg</b>	

Las Categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2023-2024.

De acuerdo a la Convocatoria General de los Juegos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024 las Categorías puntuables en el conteo de medallas para las alcaldías serán las Siguietes:

Sub 13 (desarrollo), sub 15, sub 18 y sub 21.

## 6.- Participantes.

Son legibles a participar en los "Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024" los deportistas, entrenadores e Instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria General y su reglamento General de participación, deberá entregar en: Formato digital los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Identificación oficial (credencial escolar \gente, pasaporte, constancia de estudios cancelada con sello).
- Fotografía reciente tamaño infantil.
- Copia de identificación oficial del padre o tutor.



Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar (solo aplicara durante los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023).

#### En forma fisico.

- Certificado médico no mayor a 30 días.
- Responsiva del padre o tutor, autorizando la participación, respecto al reglamento General y exclusión de responsabilidades durante la competencia por la naturaleza del mismo.

#### 7.-Alcaldías.

- Presentar Estadística de Participación.
- Presentar original y copia de la Cédula de inscripción a los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023 - 2024, en los formatos oficiales, debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la alcaldía.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores, podrán participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023-2024, pero no les serán consideradas las medallas obtenidas.

#### 8.-Sistema de Competencia.

- a) Round Robin Hasta cinco (5) competidores.
- b) Repechaje sencillo de seis (6) competidores en adelante.

#### 9.-Tiempo de Competencia.

- Categorías Infantiles:
  - Sub 13 ambos géneros dos (2) minutos.
  - Sub 15 ambos géneros tres (3) minutos.
- Categorías Cadetes y Junior ambos géneros:
  - Cuatro (4) minutos
- Categoría Mayores en ambos géneros
  - Cuatro (4) minutos.

#### 10.-Premiacion.

Medalla a los tres primeros lugares de cada división y categoría, deberán portar el uniforme de su alcaldía el cual tendrá impreso el nombre completo o su abreviatura oficial.

#### 11.-Uniformes.

Cada demarcación deberá dotar a los Integrantes de su selección el uniforme de modo que se identifique plenamente en la competencia.

#### 12.-Cuerpo Técnico.

Los Árbitros, Graficadores, Tableristas y Cronometristas serán designados por el comité organizador.



### 13.-Reglamento.

El Torneo estará sujeto al reglamento y estatuto vigente de la Federación Mexicana de Judo A.C y el reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024.

### 14.-Protestas.

Se realizarán por escrito y como máximo hasta 20 minutos después de haber publicado los resultados, con nombre del atleta y con un costo de \$ 3 000.00 (tres mil pesos m.n. 00/100) de acuerdo al reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023- 2024.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con los servicios que estas les puedan brindar (solo aplicara durante los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 2023).

### En forma físico.

- Certificado médico no mayor a 30 días.
- Responsiva del padre o tutor, autorizando la participación, respecto al reglamento General y exclusión de responsabilidades durante la competencia por la naturaleza del mismo.

### 15.-Servicio Médico.

Si algún participante sufriera de alguna lesión, el comité Organizador le proporcionará servicio médico (Primeros auxilios) en el área de competencia. Atención médica adicional o especial, que amerite hospitalización, tratamiento, intervención quirúrgica, medicamentos, material de curación, etc., los costos de su atención, deberán ser cubiertos por el familiar acompañante o responsable del competidor(a).

### 16.- Fair Play.

El concepto general del fair play (el juego limpio) es pilar del desarrollo del deporte. Este concepto representa los beneficios que se obtienen al jugar de acuerdo con la reglamentación, haciendo uso del sentido común y respetando a los compañeros, los adversarios, los árbitros y a los aficionados. En caso de que algún competidor, entrenador o integrante de una delegación de alguna alcaldía irrumpa con lo anterior (fair play ) será acreedor al desconocimiento de toda la delegación.

### 16.-Transitorios.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 10 de enero de 2024.

ATENTAMENTE.

LIC. JULIO PÉREZ GUZMÁN  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROF. JESUS ROSAS GONZALEZ  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION  
JUDOKAS DE LA CIUDAD DE MEXICO A.C.



## JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2023-2024.

CEDULA DE INSCRIPCION ANEXO (NOMBRE DE LA ALCALDIA)

FECHA:	
DEPORTE:	
CATEGORIA:	

No.	NOMBRE COMPLETO	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PRUEBAS	
				PRUEBA "A"	PRUEBA "B"
1					
2					
3					
4					
5					
6					

NOMBRE COMPLETO DEL ENTRENADOR:		NOMBRE COMPLETO DEL ENCARGADO DEL DEPORTE DE LA ALCALDIA:
FIRMA DE ENTRENADOR	SELLO Y/O FIRMA	FIRMA Y SELLO DE ALCALDIA
	Vo. Bo. De ASOCIACION	